

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 1



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

 GÉNERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 2

Índice

CAPÍTULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN

- I.** Introducción
- II.** Objetivos del Manual
- III.** Marco Normativo
- IV.** Alcance y Nivel de Aplicación
- V.** Definiciones
- VI.** Misión, Visión y Valores
- VII.** Organigrama
- VIII.** Estructura Orgánica
- IX.** Atribuciones

CAPÍTULO SEGUNDO: DEL PROCEDIMIENTO

- X.** Políticas y/o Lineamientos
- XI.** Procesos de Operación Y Flujogramas
- XII.** Elaboración, Diseño y Revisión
- XIII.** Autorización

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 3

I. Introducción

El presente Manual de Organización y Procedimientos ha sido elaborado en cumplimiento del Artículo 104 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que son facultades y obligaciones de la Contralor Municipal expedir Manuales para la Administración Pública Municipal y sus entidades, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficacia y eficiencia los recursos humanos y patrimoniales, estableciendo controles, métodos, procedimientos y sistemas. Es parte del proceso de modernización que el Gobierno Municipal de Gral. Escobedo impulsa en sus dependencias a fin de alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presente Manual de Organización y Procedimientos es un indicador para determinar si se tienen los controles administrativos para desempeñar las labores con eficiencia y honestidad en la obtención y aplicación de recursos, con apego al marco normativo y en base a la participación ciudadana, garantizando la viabilidad de los programas que el gobierno municipal implementará para el desarrollo social, político y cultural del municipio.

Toda modificación que realice al contenido de la presente, deberá notificarse a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

El presente manual está a la disposición de cualquier persona y público en general que así lo solicite al Director de Fomento Educativo y/o a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 4

II. Objetivos del Manual

El objetivo del presente manual tiene como objetivo el definir los procedimientos de operación de la Dirección de Fomento Educativo, así mismo tienen los siguientes propósitos:

- **Establecer lineamientos claros** para la ejecución de actividades y proyectos relacionados con la educación, garantizando que estos se lleven a cabo de manera eficiente y en concordancia con las políticas y normativas establecidas.
- **Asegurar la coherencia y la transparencia** en la gestión de recursos y en la implementación de programas educativos, promoviendo la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso.
- **Fomentar la colaboración y coordinación interinstitucional** entre las diversas áreas gubernamentales, organizaciones sociales, educativas para maximizar el impacto de los programas en beneficio de la comunidad.
- **Promover la inclusión y el acceso universal** a la educación, garantizando que todos los ciudadanos, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a oportunidades educativas de calidad.
- **Desarrollar y fortalecer capacidades** tanto dentro de la institución como en los beneficiarios de los programas, brindando formación continua y recursos para mejorar la calidad de los proyectos implementados.
- **Impulsar la innovación en el ámbito educativo**, con el fin de adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y educativos, y ofrecer soluciones creativas que enriquezcan el panorama educativo.
- **Garantizar la sostenibilidad** de los programas y proyectos en el tiempo, asegurando que las acciones implementadas tengan un impacto duradero en la comunidad y que se mantenga un seguimiento adecuado a los proyectos a lo largo de su ciclo de vida.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 5

III. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Estatal de Educación.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Código Civil del Estado de Nuevo León.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Escobedo, Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
- Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León
- Plan Municipal de Desarrollo vigente
- Y las demás leyes, reglamentos, circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 6

IV. Alcance o Nivel de Aplicación

El presente Manual de Organización y Procedimientos deberá ser observado y aplicado por el personal adscrito a esta Dirección, así como por todas las dependencias con las que se tenga interacción y supervisar que se cumplan con todos los lineamientos establecidos, para fortalecer y mejorar el servicio a la ciudadanía del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 7

V. Definiciones

Secretaría. – Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social

PROCEDIMIENTO:

Método o modo de realizar un trámite.

DISCIPLINA:

Actividad artística o cultural a desarrollar.

SECRETARIO:

Titular de la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social

DIRECTOR:

Titular de la Dirección de Fomento Educativo

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 8

VII. Misión, Visión y Valores

MISIÓN

Promover y fortalecer el acceso y la participación activa de los habitantes de General Escobedo en actividades educativas, a través de programas y proyectos que fomenten el desarrollo integral de la comunidad. Ofrecer espacios y oportunidades inclusivas que favorezcan la creatividad, y el aprendizaje, contribuyendo a la formación de una sociedad más equitativa, dinámica y comprometida con sus raíces y su futuro.

VISIÓN

Convertirse en un referente regional de innovación, inclusión y accesibilidad en los campos de la educación. Buscamos ser una entidad que impulse el desarrollo integral de los ciudadanos, creando un entorno donde la educación de calidad, sea pilar fundamental para el crecimiento social, económico y humano del municipio.

VALORES

Bienestar Social

El compromiso con el bienestar social implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Inclusión

Promovemos el acceso igualitario a las oportunidades educativas, sin distinción de origen, género, condición socioeconómica o edad, garantizando que todos los habitantes de General Escobedo puedan participar y beneficiarse de nuestros programas.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 9

Compromiso Social

Trabajamos con dedicación y responsabilidad para mejorar la calidad de vida de la comunidad, fomentando la participación activa de los ciudadanos y la creación de proyectos que respondan a sus necesidades e intereses.

Creatividad e Innovación

Fomentamos el pensamiento creativo, la innovación y la expresión artística como herramientas clave para el desarrollo personal y colectivo. Impulsamos proyectos que desafíen lo convencional y busquen nuevas formas de enriquecer la vida educativa del municipio.

Respeto y Diversidad

Valoramos y respetamos las diversas manifestaciones educativas, promoviendo un ambiente en el que se celebren las diferencias y se fomente el entendimiento mutuo. Creemos que la diversidad es una fuente de enriquecimiento para la comunidad.

Transparencia

Actuamos con integridad y honestidad en todos nuestros procesos, garantizando la rendición de cuentas y la correcta utilización de los recursos públicos. Nos comprometemos a que nuestras acciones sean claras y accesibles para la ciudadanía.

Colaboración y Trabajo en Equipo

Fomentamos el trabajo conjunto con otras instituciones, organizaciones y actores sociales, reconociendo que solo a través de la colaboración podemos lograr un impacto significativo y sostenible en la comunidad.

Sostenibilidad

Promovemos la creación de proyectos y actividades que sean sostenibles a largo plazo, respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan al bienestar de las futuras generaciones.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 10

Equidad

Nos comprometemos a garantizar que todos los sectores de la población tengan las mismas oportunidades para acceder a los beneficios de la educación, la cultura y recreación social, sin barreras sociales, económicas o geográficas.

Pasión por el Desarrollo Humano

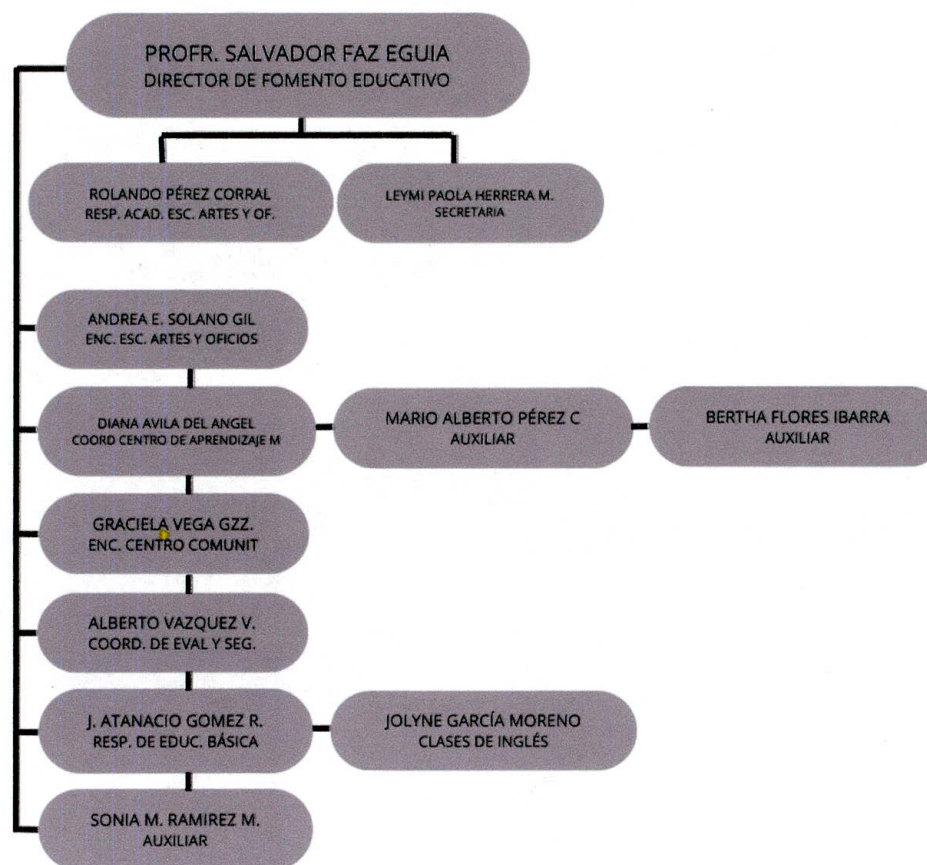
Creemos en el poder transformador de la educación, la cultura y las artes. Nos apasiona contribuir al crecimiento integral de los individuos, estimulando su desarrollo intelectual, emocional y creativo para que puedan alcanzar su máximo potencial.

Integridad

El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad. Todos los empleados son responsables de asegurar la integridad del servicio bajo su control y de la exactitud de los documentos que afirman la integridad del servicio. La integridad requiere la capacidad de escuchar al público usuario, esto significa que se debe de anteponer sus necesidades a las del servidor público.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 11

VII.Organigrama



 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

VIII. Estructura orgánica

1.- DIRECCIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO

- 1.1.- Titular de la Dirección de Fomento Educativo
Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social
- 1.2.- Secretaria
Le reporta a: Titular de la Dirección de Fomento Educativo
- 1.3.- Responsable Académico de la Escuela de Artes y Oficios
Le reporta a: Titular de la Dirección de Fomento Educativo
- 1.4.- Encargado de Escuela de Artes y Oficios
Le reporta a: Director de Fomento Educativo
- 1.5.- Encargado del Centro de Aprendizaje
Le reporta a: Director de Fomento Educativo
- 1.6.- Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Le reporta a: Director de Fomento Educativo
- 1.7.- Responsable de Educación Básica
Le reporta a: Director de Fomento Educativo
- 1.8.- Encargada del Centro Comunitario
Le reporta a: Director de Fomento Educativo
- 1.9.- Maestro de Inglés
Le reporta a: Responsable de Educación Básica
- 1.10.- Auxiliar Centro de Aprendizaje
Le reporta a: Encargado del Centro de Aprendizaje
- 1.11.- Auxiliar
Le reporta a: Director de Fomento Educativo

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 13

IX. Atribuciones

DIRECTOR DE FOMENTO EDUCATIVO.

- Diseñar, planificar y coordinar programas educativos que respondan a las necesidades y demandas de la población de General Escobedo, alineados con los objetivos del gobierno municipal.
- Planificación y Diseño de Programas Educativos
- Desarrollar estrategias y actividades que mejoren la calidad educativa en todos los niveles, desde la educación básica hasta la formación continua de adultos.
- Identificar y promover áreas de oportunidad dentro del sistema educativo local que puedan ser fortalecidas a través de la Dirección.

Gestión y Coordinación de Recursos Educativos

- Gestionar los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la implementación de programas educativos.
- Coordinar con otras dependencias y organismos educativos para garantizar el financiamiento y apoyo adecuado para los proyectos educativos.
- Supervisar la distribución y uso eficiente de los recursos destinados a los programas educativos en el municipio.

Implementación de Programas de Capacitación y Formación

- Desarrollar e implementar programas de capacitación y actualización para docentes, educadores y personal involucrado en la educación en General Escobedo.
- Organizar talleres, seminarios, conferencias y cursos de formación para mejorar las competencias pedagógicas y didácticas del personal educativo.
- Promover el uso de nuevas tecnologías educativas y metodologías innovadoras para enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 14

Supervisión y Evaluación de Proyectos Educativos

- Supervisar la implementación de los programas educativos, garantizando que se cumplan los plazos y objetivos establecidos.
- Realizar evaluaciones periódicas del desempeño de los programas, midiendo el impacto en la calidad educativa y el alcance de los proyectos.
- Analizar los resultados de las evaluaciones y proponer ajustes o mejoras para optimizar los proyectos educativos en curso.

Fomento a la Inclusión Educativa

- Desarrollar programas que promuevan la equidad y la inclusión en el acceso a la educación, asegurando que todos los sectores de la población, incluidos grupos vulnerables, tengan igualdad de oportunidades para participar en actividades educativas.
- Coordinar programas que apoyen a estudiantes con discapacidades, jóvenes en situación de vulnerabilidad y otros grupos marginados, garantizando su integración plena en el sistema educativo.

Colaboración con Instituciones Educativas

- Establecer y fortalecer relaciones con instituciones educativas locales, escuelas públicas y privadas, universidades y centros de formación técnica.
- Coordinar actividades conjuntas, como ferias educativas, programas de intercambio académico, y proyectos de colaboración entre las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar convenios con otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de programas educativos innovadores.

Promoción de la Cultura de la Lectura y el Aprendizaje Permanente

- Fomentar el hábito de la lectura y el aprendizaje continuo entre los ciudadanos de General Escobedo, a través de bibliotecas, centros de información y actividades culturales vinculadas a la educación.
- Organizar campañas de promoción de la lectura y actividades que fomenten el desarrollo de habilidades cognitivas y creativas en la comunidad.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 15

Desarrollo de Materiales y Recursos Educativos

- Supervisar la creación, adquisición y distribución de materiales educativos adecuados para los programas de enseñanza, desde libros hasta recursos digitales y tecnológicos.
- Asegurar que los materiales sean accesibles y pertinentes a las necesidades de los estudiantes y educadores del municipio.

Monitoreo de Indicadores Educativos

- Establecer y monitorear indicadores clave de desempeño educativo para medir el impacto de los programas y el avance de los objetivos planteados.
- Utilizar los resultados de los indicadores para hacer ajustes y mejorar continuamente las estrategias educativas.

Fomento de la Participación Comunitaria en la Educación

- Promover la participación activa de los padres de familia, estudiantes y la comunidad en general en la toma de decisiones sobre los programas educativos.
- Establecer mecanismos de retroalimentación, como encuestas y reuniones, para conocer las necesidades y opiniones de los ciudadanos respecto a los programas educativos.

Desarrollo de Proyectos Educativos Especiales

- Diseñar e implementar proyectos educativos especiales que atiendan necesidades específicas de la comunidad, tales como programas para jóvenes en riesgo, alfabetización para adultos, o educación ambiental.
- Coordinar la ejecución de proyectos educativos relacionados con el fortalecimiento de valores cívicos, sociales y culturales en los estudiantes.

Asesoramiento y Apoyo a Docentes

- Brindar apoyo y asesoramiento continuo a los maestros y educadores, tanto en el ámbito pedagógico como en el manejo de estrategias didácticas innovadoras.
- Ayudar en la resolución de problemas específicos dentro de las instituciones educativas, colaborando con los docentes para mejorar el rendimiento y la calidad educativa.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 16

- Impulsar programas que integren la enseñanza de valores éticos, cívicos y culturales en las escuelas, promoviendo el respeto, la convivencia armónica y la responsabilidad social entre los estudiantes.
- Coordinar actividades educativas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes, en aspectos tanto académicos como socioemocionales.

Desarrollo de Redes de Apoyo Educativo

- Establecer redes de apoyo entre diferentes actores educativos, como instituciones, ONGs, gobiernos locales y organizaciones comunitarias, con el fin de compartir experiencias, recursos y conocimientos.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre las instituciones educativas y otros actores sociales para abordar de manera conjunta los desafíos del sistema educativo local.

Representación en Eventos Educativos

- Representar a la Dirección en eventos, conferencias y mesas de trabajo relacionadas con la educación, tanto a nivel local como regional.
- Participar en la elaboración de políticas y estrategias educativas a nivel municipal, compartiendo las necesidades y prioridades del municipio.

Secretaría

Asistencia y Apoyo Administrativo al Director

- Brindar apoyo directo y asistencia administrativa al Director, facilitando la organización y ejecución de sus tareas diarias.
- Gestionar la agenda del Director, programando reuniones, eventos, actividades y viajes, asegurando la correcta coordinación de su tiempo y compromiso con las actividades institucionales.

Gestión de Correspondencia

- Recibir, clasificar y dar seguimiento a la correspondencia y documentación oficial dirigida al Director.
- Elaborar, revisar y archivar documentos, informes, oficios y otros materiales administrativos, asegurando la correcta redacción y presentación de los mismos.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 17

Coordinación de Reuniones y Eventos

- Organizar y coordinar reuniones, eventos y actividades que involucren al Director, incluyendo la logística de convocatorias, recursos necesarios, y seguimiento de las decisiones tomadas en dichas reuniones.
- Gestionar la organización de actividades educativas e institucionales que requieran la intervención del Director.

Atención y Filtraje de Comunicaciones

- Atender llamadas telefónicas, correos electrónicos y otros medios de comunicación dirigidos al Director, filtrando y canalizando los mensajes de acuerdo con su importancia y relevancia.
- Responder de manera oportuna y cordial a las consultas externas e internas, brindando atención eficiente a los ciudadanos y colaboradores.

Gestión de Documentación y Archivos

- Mantener y organizar los archivos físicos y digitales de la Dirección, asegurando que toda la documentación esté debidamente archivada y sea fácilmente accesible para el Director y los equipos de trabajo.
- Asegurar la confidencialidad y seguridad de la información sensible que maneja la Dirección.

Coordinador de Evaluación y Seguimiento:

Diseño y Planificación de Estrategias de Evaluación

- Desarrollar y definir los métodos, herramientas e indicadores de evaluación para los programas y proyectos de la Dirección de Fomento Educativo.
- Proponer un plan de evaluación que permita medir el impacto, la eficacia y la eficiencia de los proyectos, asegurando que se alineen con los objetivos y metas establecidos por la Dirección de Fomento Educativo y el Gobierno Municipal.

Monitoreo y Seguimiento de Programas

- Realizar el seguimiento continuo de los programas y actividades en ejecución, asegurando que se cumplan los plazos, objetivos y metas de acuerdo con lo planificado.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 18

- Supervisar el avance de las acciones y proyectos en todas sus fases, garantizando que se ajusten a los recursos disponibles y a las normativas establecidas.
- Gestionar la recopilación de datos sobre el progreso de las actividades, manteniendo una base de datos actualizada con la información relevante.
- Seguimiento del BETTA

Análisis de Resultados y Efectividad

- Analizar los resultados obtenidos de la evaluación de los proyectos y programas, comparando los resultados con los objetivos establecidos en las fases iniciales.
- Realizar informes de evaluación periódicos que detallen los logros alcanzados, las áreas de oportunidad y las recomendaciones para la mejora de los programas.
- Identificar desviaciones en los procesos y resultados, proponiendo acciones correctivas o ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Elaboración de Informes de Evaluación

- Elaborar y presentar informes detallados sobre los resultados de las evaluaciones y seguimientos de los programas y proyectos, incluyendo análisis cuantitativos y cualitativos.
- Asegurar que los informes sean claros, objetivos y accesibles, proporcionando recomendaciones para mejorar el desempeño y la eficiencia de las actividades evaluadas.

Desarrollo y Capacitación en Evaluación

- Capacitar a los equipos de trabajo y colaboradores de la Dirección en las metodologías y herramientas de evaluación, para fortalecer la capacidad de monitoreo y autoevaluación dentro de la organización.
- Promover la cultura de evaluación continua en la Dirección, incentivando la retroalimentación constructiva y la mejora continua de los proyectos.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 19

Ajuste y Rediseño de Proyectos

- Colaborar con los responsables de los proyectos para realizar ajustes, rediseñar estrategias o modificar planes de acción basados en los resultados obtenidos a partir de las evaluaciones.
- Proponer mejoras para optimizar la implementación de proyectos y recursos, con el fin de maximizar su impacto y alcance.

Asesoramiento en la Toma de Decisiones

- Brindar apoyo técnico y estratégico al Director y otros miembros del equipo en la toma de decisiones, mediante la presentación de información objetiva sobre el desempeño de los programas y proyectos.
- Ofrecer recomendaciones fundamentadas para la mejora de procesos y la efectividad de las acciones en curso.

Implementación de Herramientas de Seguimiento

- Desarrollar e implementar sistemas y herramientas de seguimiento que permitan monitorear de manera eficiente la evolución de los proyectos y actividades.
- Asegurar que el seguimiento de los proyectos sea integral y se realice en tiempo real, utilizando plataformas digitales o sistemas de información adecuados.

Coordinación con Otras Áreas

- Coordinar y colaborar con otras áreas de la Dirección, así como con otras dependencias gubernamentales y organizaciones externas, para recopilar la información necesaria y realizar evaluaciones integrales.
- Promover el trabajo interinstitucional en la recopilación de datos y en la evaluación de proyectos conjuntos.

Gestión de Recursos para la Evaluación

- Gestionar los recursos necesarios para la implementación de actividades de evaluación, incluyendo presupuesto, personal y herramientas tecnológicas.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 20

- Asegurar que las actividades de evaluación se realicen dentro de los plazos y con los recursos asignados, optimizando la utilización de los mismos.

Garantía de Calidad en los Proyectos

- Asegurar que los proyectos educativos, culturales y artísticos cumplan con los estándares de calidad establecidos por la Dirección y el Gobierno Municipal.
- Identificar oportunidades para mejorar la calidad de los servicios, actividades y productos derivados de los programas de la Dirección, basándose en los resultados de las evaluaciones.

Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas

- Fomentar la transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento, garantizando que los resultados y conclusiones sean claros y accesibles para todos los involucrados.
- Contribuir al proceso de rendición de cuentas ante la sociedad y las autoridades gubernamentales, presentando resultados objetivos sobre el desempeño de los programas y la utilización de los recursos públicos.

Aseguramiento de la Sostenibilidad

- Evaluar la sostenibilidad de los proyectos y programas a largo plazo, proponiendo ajustes o estrategias que favorezcan la continuidad y el impacto duradero de las iniciativas implementadas.
- Identificar prácticas y métodos que optimicen los recursos y contribuyan a la sostenibilidad ambiental, social y económica de los proyectos.

Gestión de Calidad en la Retroalimentación

- Establecer mecanismos de retroalimentación para los participantes de los programas, ciudadanos y otros actores involucrados, con el fin de evaluar su satisfacción y percepción sobre los proyectos y actividades realizadas.
- Facilitar la incorporación de sugerencias y opiniones en los procesos de mejora continua.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 21

Responsable de Escuela de Artes y Oficios

- Diseñar, planificar y coordinar programas educativos que respondan a las necesidades y demandas de la población de General Escobedo, alineados con los objetivos del gobierno municipal.
- Planificación y Diseño de Programas Educativos
- Desarrollar estrategias y actividades que mejoren la calidad educativa en todos los niveles, desde la educación básica hasta la formación continua de adultos.
- Identificar y promover áreas de oportunidad dentro del sistema educativo local que puedan ser fortalecidas a través de la Dirección de Fomento Educativo.
- Coordinar con otras dependencias y organismos educativos para garantizar el financiamiento y apoyo adecuado para los proyectos educativos.
- Supervisar la distribución y uso eficiente de los recursos destinados a los programas educativos en el municipio.

Implementación de Programas de Capacitación y Formación

- Desarrollar e implementar programas de capacitación y actualización para docentes, educadores y personal involucrado en la educación en General Escobedo.
- Organizar talleres, seminarios, conferencias y cursos de formación para mejorar las competencias pedagógicas y didácticas del personal educativo.
- Promover el uso de nuevas tecnologías educativas y metodologías innovadoras para enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Supervisión y Evaluación de Proyectos Educativos

- Supervisar la implementación de los programas educativos, garantizando que se cumplan los plazos y objetivos establecidos.
- Realizar evaluaciones periódicas del desempeño de los programas, midiendo el impacto en la calidad educativa y el alcance de los proyectos.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 22

- Analizar los resultados de las evaluaciones y proponer ajustes o mejoras para optimizar los proyectos educativos en curso.

Fomento a la Inclusión Educativa

- Desarrollar programas que promuevan la equidad y la inclusión en el acceso a la educación, asegurando que todos los sectores de la población, incluidos grupos vulnerables, tengan igualdad de oportunidades para participar en actividades educativas.
- Coordinar programas que apoyen a estudiantes con discapacidades, jóvenes en situación de vulnerabilidad y otros grupos marginados, garantizando su integración plena en el sistema educativo.

Colaboración con Instituciones Educativas

- Establecer y fortalecer relaciones con instituciones educativas locales, escuelas públicas y privadas, universidades y centros de formación técnica.
- Coordinar actividades conjuntas, como ferias educativas, programas de intercambio académico, y proyectos de colaboración entre las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar convenios con otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de programas educativos innovadores.

Promoción de la Cultura de la Lectura y el Aprendizaje Permanente

- Fomentar el hábito de la lectura y el aprendizaje continuo entre los ciudadanos de General Escobedo, a través de bibliotecas, centros de información y actividades culturales vinculadas a la educación.
- Organizar campañas de promoción de la lectura y actividades que fomenten el desarrollo de habilidades cognitivas y creativas en la comunidad.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 23

Desarrollo de Materiales y Recursos Educativos

- Supervisar la creación, adquisición y distribución de materiales educativos adecuados para los programas de enseñanza, desde libros hasta recursos digitales y tecnológicos.
- Asegurar que los materiales sean accesibles y pertinentes a las necesidades de los estudiantes y educadores del municipio.

Monitoreo de Indicadores Educativos

- Establecer y monitorear indicadores clave de desempeño educativo para medir el impacto de los programas y el avance de los objetivos planteados.
- Utilizar los resultados de los indicadores para hacer ajustes y mejorar continuamente las estrategias educativas.

Fomento de la Participación Comunitaria en la Educación

- Promover la participación activa de los padres de familia, estudiantes y la comunidad en general en la toma de decisiones sobre los programas educativos.
- Establecer mecanismos de retroalimentación, como encuestas y reuniones, para conocer las necesidades y opiniones de los ciudadanos respecto a los programas educativos.

Desarrollo de Proyectos Educativos Especiales

- Diseñar e implementar proyectos educativos especiales que atiendan necesidades específicas de la comunidad, tales como programas para jóvenes en riesgo, alfabetización para adultos, o educación ambiental.
- Coordinar la ejecución de proyectos educativos relacionados con el fortalecimiento de valores cívicos, sociales y culturales en los estudiantes.

Asesoramiento y Apoyo a Docentes

- Brindar apoyo y asesoramiento continuo a los maestros y educadores, tanto en el ámbito pedagógico como en el manejo de estrategias didácticas innovadoras.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 24

- Ayudar en la resolución de problemas específicos dentro de las instituciones educativas, colaborando con los docentes para mejorar el rendimiento y la calidad educativa.

Rendición de Cuentas y Transparencia

- Elaborar informes periódicos sobre el avance de los programas educativos, destacando los logros, desafíos y resultados alcanzados.
- Presentar estos informes al Director de la Dirección y a las autoridades municipales, garantizando la transparencia en la gestión de los recursos y actividades educativas.

Promoción de la Educación en Valores

- Impulsar programas que integren la enseñanza de valores éticos, cívicos y culturales en las escuelas, promoviendo el respeto, la convivencia armónica y la responsabilidad social entre los estudiantes.
- Coordinar actividades educativas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes, en aspectos tanto académicos como socioemocionales.

Desarrollo de Redes de Apoyo Educativo

- Establecer redes de apoyo entre diferentes actores educativos, como instituciones, ONGs, gobiernos locales y organizaciones comunitarias, con el fin de compartir experiencias, recursos y conocimientos.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre las instituciones educativas y otros actores sociales para abordar de manera conjunta los desafíos del sistema educativo local.

Representación en Eventos Educativos

- Representar a la Dirección en eventos, conferencias y mesas de trabajo relacionadas con la educación, tanto a nivel local como regional.
- Participar en la elaboración de políticas y estrategias educativas a nivel municipal, compartiendo las necesidades y prioridades del municipio.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 25

Coordinación de programas educativos de nivel medio

- Diseñar, coordinar e implementar programas educativos para las instituciones de educación media superior y secundaria del municipio, alineados con las políticas educativas estatales y federales.
- Gestionar proyectos de fortalecimiento académico en áreas como matemáticas, ciencias, tecnología, lenguas extranjeras, así como programas para mejorar el desempeño en pruebas estandarizadas y otras evaluaciones de rendimiento académico.

Supervisión y seguimiento de las instituciones educativas

- Supervisar el funcionamiento de las escuelas secundarias y preparatorias en el municipio, asegurándose de que cumplan con los lineamientos establecidos por las autoridades educativas correspondientes.
- Realizar visitas periódicas a las escuelas para verificar el cumplimiento de programas y proyectos educativos, y ofrecer apoyo a los directores y docentes en la mejora de los procesos educativos.
- Evaluar el desempeño académico y la calidad educativa de los estudiantes, así como identificar áreas de oportunidad en el funcionamiento de las escuelas.

Gestión administrativa y de recursos

- Gestionar y distribuir los recursos materiales y financieros destinados a la educación media superior en el municipio, garantizando su uso adecuado en beneficio de las escuelas y los estudiantes.
- Administrar el presupuesto asignado, promoviendo una adecuada asignación de recursos para mejorar infraestructuras educativas, equipos y materiales didácticos.
- Colaborar con las autoridades municipales para **gestionar fondos y apoyos** para las escuelas de nivel medio, buscando fuentes de financiamiento externas, como becas o programas de apoyo.

Desarrollo y capacitación docente

- Organizar y coordinar programas de formación y actualización docente para mejorar la calidad educativa y el desempeño del profesorado de secundaria y preparatoria.
- Impulsar el desarrollo profesional de los docentes en áreas como nuevas metodologías pedagógicas, uso de tecnología educativa, estrategias de enseñanza innovadoras, y la inclusión educativa.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 26

Fomento a la calidad educativa

- Impulsar la mejora continua de la calidad educativa mediante la implementación de programas de evaluación y diagnóstico, y establecer planes de acción para mejorar los resultados académicos.
- Supervisar la implementación de metodologías activas y participativas en el aula que fomenten un aprendizaje más profundo y significativo.
- Promover la adopción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza y aprendizaje en las escuelas de educación media.

Fortalecimiento de la infraestructura educativa

- Coordinar la **mejora de la infraestructura educativa** en las instituciones de educación media, incluyendo la rehabilitación de aulas, áreas deportivas, laboratorios, y espacios recreativos.
- **Gestionar proyectos de equipamiento y tecnología**, como la dotación de computadoras, pizarras interactivas y otros recursos para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

Promoción de la inclusión y equidad educativa

- Desarrollar estrategias para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a una educación de calidad, fomentando la **equidad e inclusión** en el ámbito educativo.
- Implementar programas específicos para **atender a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad**, como aquellos con discapacidades, provenientes de comunidades marginadas o en riesgo de deserción escolar.

Acompañamiento a los estudiantes

- **Impulsar programas de orientación vocacional y profesional** para estudiantes de preparatoria, apoyándolos en su elección de carrera y en el acceso a oportunidades educativas superiores (universidades, becas, etc.).
- **Supervisar programas de prevención de riesgos** para los estudiantes, como programas de salud mental, prevención de adicciones y violencia escolar.

Gestión de relaciones con padres de familia y la comunidad

- Fomentar la **participación activa de los padres de familia** en la vida educativa de sus hijos, promoviendo la creación de asociaciones de padres de familia y organizando reuniones y talleres de sensibilización sobre la importancia de la educación.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 27

- **Fortalecer la relación con la comunidad** a través de proyectos educativos conjuntos, donde la comunidad y las autoridades locales colaboren en la mejora de las condiciones educativas y el entorno de las escuelas.
- **Promoción de la cultura y las artes en la educación**
- Fomentar la integración de **actividades culturales y artísticas** en el currículo escolar de las instituciones de educación media, para desarrollar las habilidades creativas y el pensamiento crítico de los estudiantes.
- Coordinar y promover la participación de los estudiantes en **eventos culturales, deportivos y académicos** que contribuyan a su desarrollo integral.
- **Cumplimiento de normativas educativas**
- **Garantizar que las escuelas del municipio cumplan con las normativas federales y estatales** en materia educativa, tanto en el ámbito académico como en cuestiones administrativas y de infraestructura.
- Supervisar el cumplimiento de las **normas de seguridad** y de salubridad en las escuelas, garantizando un entorno seguro para los estudiantes y el personal docente.
- **Evaluación y seguimiento de proyectos**
- **Monitorear y evaluar el impacto** de los proyectos educativos implementados en el nivel medio, realizando ajustes y mejoras en función de los resultados obtenidos.
- **Elaborar informes periódicos** sobre el desempeño académico, la gestión de recursos y los resultados de las actividades realizadas, presentándolos a las autoridades correspondientes.

Coordinador del Centro de Aprendizajes Múltiples

Planificación y coordinación del aprendizaje:

- Diseñar y coordinar los programas educativos del centro, adaptados a las necesidades de los estudiantes y la comunidad.
- Elaborar planes de estudio y actividades pedagógicas que fomenten el aprendizaje multidisciplinario y diversificado.
- Asegurarse de que el centro implemente enfoques pedagógicos inclusivos que respeten y promuevan la diversidad cultural, social y cognitiva de los estudiantes.

Gestión administrativa:

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 28

- Supervisar la administración y operación diaria del centro, incluyendo la asignación de recursos humanos y materiales.
- Coordinar con los docentes y otros profesionales del centro para asegurar el buen desarrollo de las actividades.
- Controlar el presupuesto asignado, gestionando eficientemente los recursos financieros para cumplir con los objetivos del centro.
- Realizar informes periódicos sobre el desempeño del centro y sus actividades.
- Monitoreo y evaluación:
- Supervisar el progreso académico y emocional de los estudiantes, asegurándose de que se cumplan los objetivos de aprendizaje establecidos.
- Implementar métodos de evaluación tanto formativos como sumativos para medir el progreso de los estudiantes.
- Evaluar y ajustar las estrategias pedagógicas en función de los resultados obtenidos.
- Fomento y desarrollo cultural:
- Promover actividades culturales y artísticas dentro del centro para enriquecer la experiencia educativa, como talleres, exposiciones, presentaciones y festivales.
- Establecer colaboraciones con instituciones educativas, culturales y artísticas locales y regionales para expandir las oportunidades de aprendizaje.
- Relaciones con la comunidad y stakeholders:
- Actuar como enlace entre el centro y las autoridades educativas locales, el gobierno municipal y otras entidades externas.
- Fomentar la participación activa de los padres de familia y la comunidad en el proceso educativo del centro.
- Organizar eventos y actividades de interacción con la comunidad, promoviendo la integración de los estudiantes y sus familias en los programas del centro.
- Desarrollo profesional y capacitación:
- Organizar programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal educativo del centro, asegurando que se mantengan actualizados con nuevas metodologías y enfoques pedagógicos.
- Promover la actualización continua de los docentes y colaboradores en temas de innovación educativa, psicopedagogía, y tecnologías del aprendizaje.

Promoción de la inclusión:

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 29

- Asegurarse de que el centro sea un **espacio inclusivo**, accesible para personas con discapacidades, y que fomente la equidad de género, la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Implementación de tecnología educativa:

- Desarrollar e implementar estrategias que integren el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el proceso educativo, para enriquecer los aprendizajes de los estudiantes.

Cumplimiento de normativas:

- Asegurar que el centro cumpla con las **normativas locales, estatales y federales** en materia educativa, cultural y de seguridad, conforme a las leyes y políticas públicas vigentes.

Responsable de Educación Básica:

Coordinación de programas educativos municipales

- Coordinar la implementación de programas educativos a nivel municipal, alineados con los lineamientos y objetivos establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León.
- **Gestionar y supervisar proyectos educativos** enfocados en mejorar la calidad de la educación básica en las escuelas del municipio, tales como programas de alfabetización, inclusión, atención a la diversidad, etc.

Supervisión de instituciones educativas

- Supervisar y **coordinar el funcionamiento de las escuelas** de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) dentro del municipio, asegurándose de que cumplan con los estándares establecidos por las autoridades educativas.
- Verificar que las **escuelas cuenten con los recursos y materiales** adecuados para el buen desarrollo de las actividades pedagógicas y la infraestructura necesaria.
- **Visitar las escuelas periódicamente** para monitorear el avance en los procesos educativos y atender necesidades urgentes o emergentes en los planteles educativos.

Gestión de recursos y presupuesto

- **Administrar los recursos financieros** destinados a la educación básica en el municipio, gestionando el presupuesto de manera eficiente para asegurar que las escuelas reciban el apoyo necesario.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 30

- Gestionar y coordinar la asignación de **material didáctico, tecnológico y pedagógico** a las instituciones educativas, procurando la equidad en el acceso a los recursos.

Desarrollo y capacitación docente

- **Organizar programas de capacitación y actualización docente** para mejorar las prácticas pedagógicas y garantizar que los maestros estén al día con los nuevos enfoques y metodologías educativas.
- Facilitar espacios de intercambio profesional entre los docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio, promoviendo la colaboración y el aprendizaje conjunto.
- Impulsar el desarrollo de habilidades tecnológicas y digitales en los docentes para la integración de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Promoción de la equidad e inclusión educativa

- Implementar estrategias que promuevan la inclusión educativa, garantizando el acceso a la educación a niños con discapacidades, en situaciones de vulnerabilidad o que pertenezcan a grupos marginados.
- Coordinar esfuerzos para reducir las brechas educativas, asegurando que todas las comunidades, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a una educación de calidad.
- Trabajar en conjunto con las áreas de bienestar social para ofrecer apoyo a estudiantes con necesidades específicas, ya sea en términos de becas, alimentación, transporte o materiales.

Seguimiento a resultados educativos

- Monitorear el desempeño académico de los estudiantes en las escuelas del municipio, asegurándose de que se cumplan los objetivos de aprendizaje establecidos.
- Participar en la **evaluación de programas educativos** mediante el uso de herramientas de medición del rendimiento escolar y la implementación de estrategias para mejorar las áreas de oportunidad.
- Analizar y reportar resultados de pruebas estandarizadas y otras evaluaciones de rendimiento académico, y desarrollar planes de acción para mejorar los resultados.

Promoción de la participación comunitaria

- Fomentar la **participación activa de padres de familia y de la comunidad** en el proceso educativo, organizando reuniones, talleres y actividades para involucrar a los ciudadanos en el apoyo a la educación.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 31

- Crear alianzas con organizaciones civiles, empresarios y otros actores comunitarios para obtener recursos y apoyo en la mejora de las escuelas y en el impulso de programas educativos.

Cumplimiento de normativas y políticas educativas

- Garantizar que las escuelas del municipio cumplan con las normativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en términos de contenidos curriculares, horarios, infraestructura, seguridad y otros aspectos administrativos.
- Supervisar que las escuelas cuenten con la documentación y registros oficiales requeridos por las autoridades educativas, como los programas de estudio, la matrícula escolar y los planes de trabajo.

Desarrollo de proyectos educativos innovadores

- Impulsar proyectos educativos innovadores que puedan **mejorar la calidad educativa** a nivel local, como la integración de nuevas tecnologías, el aprendizaje basado en proyectos o el uso de estrategias pedagógicas activas.
- Promover la **creación de redes educativas** entre escuelas para compartir buenas prácticas y fomentar la colaboración interinstitucional en el ámbito educativo.

Atención a problemas sociales y de convivencia escolar

- Abordar problemas sociales que afecten a los estudiantes, como el **acoso escolar (bullying)**, las **adicciones o la violencia**, implementando programas de prevención y soluciones a nivel comunitario y escolar.
- Colaborar con las autoridades locales y otros actores sociales para diseñar estrategias que favorezcan el **bienestar integral de los estudiantes**, incluyendo su salud física y emocional.

Planificación y gestión de infraestructuras educativas

- Coordinar proyectos de **mejora y rehabilitación de la infraestructura escolar**, como la construcción de nuevas aulas, el mantenimiento de las instalaciones y la adecuación de espacios para actividades deportivas y culturales.
- Supervisar el cumplimiento de las **condiciones de seguridad y salubridad** en las escuelas, asegurando que los estudiantes y el personal docente cuenten con un ambiente seguro y saludable para el aprendizaje.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 32

Auxiliar Administrativo

- Colaborar en la planeación y organización de los eventos cívicos y educativos de la Dirección.
- Capturar las peticiones realizadas por los planteles educativos.
- Atender las llamadas telefónicas de la ciudadanía.
- Archivar la documentación obtenida de los diferentes procesos.
- Llevar el control y orden de los oficios y peticiones de escuelas.
- Y las demás que le asigne y le delegue su jefe inmediato o su superior.

MAESTROS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

- Evaluar a los alumnos para ubicarlos según el nivel en la primera clase (principiantes /entremedios /avanzados).
- Tomar asistencia de cada sesión de clase.
- Impartición de clase según sesión programada.
- Después de la sesión se sugiere al alumno practicar en casa lo aprendido en clase.
- Programar evaluaciones periódicas para medir el avance de los alumnos.
- Coordinarse con la Dirección para llevar a cabo festivales y exhibiciones artísticas.
- Comunicación continúa con padres de familia.
- Apoyo y participación en eventos programados por la Dirección y la Administración Municipal.
- Propiciar un ambiente armónico en su lugar de trabajo
- Las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato
- Asistir a las juntas que convoque la dirección, la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social y/o Presidencia
- Asistir y apoyar los eventos de la dirección y los especiales que se les con

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 33

X. Políticas y/o Lineamientos

Las **políticas y lineamientos** de la Dirección de Fomento a la Educación, buscan establecer las bases y directrices claras para el funcionamiento adecuado de la Dirección, asegurando el cumplimiento de objetivos, la transparencia en la gestión y la calidad en los servicios ofrecidos a la comunidad. Estas políticas y lineamientos están diseñadas para promover una educación de calidad, la participación ciudadana, el fomento a la cultura y el respeto a los derechos humanos, con un enfoque de inclusión y equidad.

1. Política de Calidad Educativa

Objetivo: Asegurar que todas las actividades y programas educativos ofrecidos sean de alta calidad y accesibles para todos los estudiantes, sin distinción de su origen, condición económica o situación social.

- **Lineamientos:**

- Los programas educativos deben alinearse con los estándares nacionales y estatales de calidad educativa.
- Se dará especial atención a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, con programas específicos de apoyo, como tutorías y becas.
- La evaluación de los programas educativos debe ser continua y orientada a la mejora constante.

2. Política de Inclusión y Equidad

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 34

Objetivo: Promover un acceso igualitario a la educación, la cultura y las artes para todos los miembros de la comunidad, garantizando la participación activa y el respeto a la diversidad.

- **Lineamientos:**

- Se garantizará que todas las actividades, programas y servicios sean inclusivos y no discriminatorios, favoreciendo la integración de personas con discapacidad, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, y comunidades marginadas.
- Se implementarán estrategias para eliminar las barreras de acceso a la educación, tanto físicas como socioeconómicas.
- Se promoverá la diversidad cultural y de género, fomentando el respeto y la tolerancia a través de las actividades educativas, culturales y recreativas.
- Las actividades educativas y culturales se diseñarán con un enfoque inclusivo que favorezca la participación de todos los sectores de la población.

3. Política de Colaboración Comunitaria

Objetivo: Establecer una relación de cooperación con la comunidad, padres de familia, docentes y otras instituciones para fortalecer el desarrollo de los programas educativos, culturales y recreativos.

- **Lineamientos:**

- Se promoverá la participación activa de las familias y la comunidad en las actividades educativas, culturales y recreativas, a través de comités, asociaciones de padres y otras instancias colaborativas.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 35

- Se buscarán alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones civiles, empresas y gobiernos para mejorar los recursos y la infraestructura educativa y cultural del municipio.
- Las actividades y proyectos deben involucrar de manera activa a la comunidad en todas las etapas, desde la planificación hasta la evaluación.

4. Política de Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo: Fomentar la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas de los recursos y programas administrados por la Dirección.

- **Lineamientos:**

- Todos los programas y actividades deben ser gestionados con la máxima transparencia, detallando los procesos de toma de decisiones, uso de recursos y resultados obtenidos.
- La Dirección proporcionará informes periódicos sobre el estado de los programas educativos, culturales y recreativos, los cuales estarán disponibles para la comunidad y las autoridades correspondientes.
- Se establecerán mecanismos de supervisión y control internos para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.

5. Política de Innovación y Desarrollo Tecnológico

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 36

Objetivo: Impulsar el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación, la cultura y las artes, para mejorar la calidad de los programas y actividades.

- **Lineamientos:**

- Se fomentará la integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante el uso de herramientas digitales y plataformas en línea que complementen la formación de los estudiantes.
- Se promoverá el desarrollo de habilidades digitales tanto en estudiantes como en docentes, garantizando su capacidad para utilizar recursos tecnológicos de manera efectiva.
- Las actividades culturales y recreativas también deberán incorporar tecnologías innovadoras para mejorar la interacción y la participación de los asistentes, así como para facilitar el acceso remoto a eventos y programas.

6. Política de Desarrollo Profesional del Personal

Objetivo: Garantizar que todo el personal de la Dirección, tanto docente como administrativo, cuente con la formación y capacitación necesarias para desempeñar su labor con eficacia y compromiso.

- **Lineamientos:**

- Se ofrecerán programas de formación continua para el personal educativo, administrativo y técnico de la Dirección, enfocados en el desarrollo de competencias pedagógicas, administrativas y de gestión cultural.
- El personal deberá ser evaluado periódicamente en cuanto a su desempeño, y se establecerán planes de capacitación y mejora según los resultados de dichas evaluaciones.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 37

- Se fomentará la participación del personal en seminarios, conferencias, talleres y otros espacios de actualización profesional.

7. Política de Protección y Seguridad Escolar

Objetivo: Garantizar un entorno seguro y saludable para todos los estudiantes, personal docente y la comunidad educativa en general.

- **Lineamientos:**

- Se deberán implementar protocolos de seguridad en todas las actividades, asegurando la protección de los niños y jóvenes en las escuelas, eventos culturales y actividades recreativas.
- Los espacios educativos, culturales y recreativos deberán contar con las condiciones de seguridad necesarias, como la prevención de accidentes y el resguardo adecuado de los participantes.
- Se promoverán programas de sensibilización sobre la prevención de situaciones de riesgo, como el bullying, acoso escolar, violencia, y consumo de sustancias, tanto en el ámbito educativo como en las actividades recreativas y culturales.

8. Política de Fomento a la Cultura y las Artes

Objetivo: Promover la expresión artística y cultural de los habitantes del municipio, así como fomentar la educación artística desde la educación básica.

- **Lineamientos:**

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 38

- Se organizarán actividades culturales, artísticas y recreativas que promuevan la creatividad, el arte y el patrimonio cultural local, favoreciendo la participación de la comunidad en la creación y disfrute cultural.
- Se integrarán las artes y la cultura en los programas educativos, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades artísticas en áreas como música, danza, teatro, artes plásticas y literatura.
- Se fomentará la colaboración con artistas locales y regionales para enriquecer las actividades culturales y artísticas, ofreciendo un espacio para el talento y la expresión local.

9. Política de Fomento al Deporte y la Recreación

Objetivo: Impulsar la práctica del deporte y las actividades recreativas como una herramienta de desarrollo integral, salud y bienestar para los habitantes del municipio.

- **Lineamientos:**

- Se organizarán eventos y actividades deportivas que fomenten la participación activa de los ciudadanos en la mejora de su salud física y mental, como competencias, torneos y jornadas recreativas.
- Se promoverá el deporte en las escuelas de educación básica como una actividad formativa que impulse valores como el trabajo en equipo, el respeto y la disciplina.
- Los espacios deportivos y recreativos deberán ser adecuados y seguros, y se coordinarán programas para su mantenimiento y accesibilidad para la comunidad.

10. Política de Evaluación y Mejora Continua

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			PÁGINA 39
	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	
			FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	

Objetivo: Asegurar la calidad y efectividad de los programas y proyectos, garantizando su mejora continua a través de procesos de evaluación y retroalimentación.

- **Lineamientos:**

- Todos los programas y actividades de la Dirección serán evaluados de manera periódica para medir su impacto, efectividad y pertinencia con las necesidades de la comunidad.
- Los resultados de las evaluaciones serán utilizados para ajustar y mejorar las estrategias de implementación y los contenidos de los programas, garantizando que los objetivos establecidos sean alcanzados.
- Se fomentará la retroalimentación constante de los beneficiarios de los programas (estudiantes, docentes, familias, comunidad) para realizar mejoras y adaptaciones.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 40

XII. Procesos de Operación y Flujogramas

1.- La planeación y realización de los eventos cívicos se realizan conforme al siguiente calendario:

- ✓ Visita, Honores a la bandera y Actividades Cívicas, durante el ciclo escolar.
- ✓ 16 de enero Aniversario del Natalicio del General Mariano Escobedo, se realiza un evento público frente al monumento ecuestre del General Mariano Escobedo, con escuelas de los tres niveles básicos, montando el cabildo una guardia de honor, en compañía de secretarios y directores.
- ✓ 24 de febrero Aniversario de la elevación a villa y categoría de ciudad de General Escobedo, Nuevo León y día de la Bandera.
- ✓ 21 de marzo Aniversario del Natalicio de Don Benito Pablo Juárez García, celebrado con ceremonia cívica y guardia de honor montada por los miembros del cabildo e invitados ante el busto Don Benito Pablo Juárez García.
- ✓ 25 de abril Fundación de Nuestro Municipio, Se monta guardia de honor por los miembros de cabildo e invitados ante el monumento ecuestre del General Mariano Escobedo, del mismo modo se realiza una sesión solemne donde se entrega la presea "Capitán José de Treviño".
- ✓ 13 de septiembre la Gesta heroica de los Niños Héroes, se realiza una ceremonia cívica en alguna de las escuelas del municipio que lleve el nombre de los Niños Héroes.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 41

- ✓ 15 de septiembre Grito de Independencia, se organiza y coordina todo el evento oficial de la ceremonia del grito de independencia dado por la Presidente Municipal desde el balcón del palacio municipal.
- ✓ 20 de noviembre, evento cívico conmemorando el inicio de la “Revolución Mexicana”, se organiza y coordina todo lo referente al evento mencionado en el que participan nuestras corporaciones policiacas y de auxilio, escuelas, equipos deportivos municipales y empresas privadas, recorriendo la avenida Raúl Salinas, iniciando en la avenida Raúl Caballero y terminando frente al DIF Municipal. (Este evento es en coordinación con la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social y sus demás direcciones).

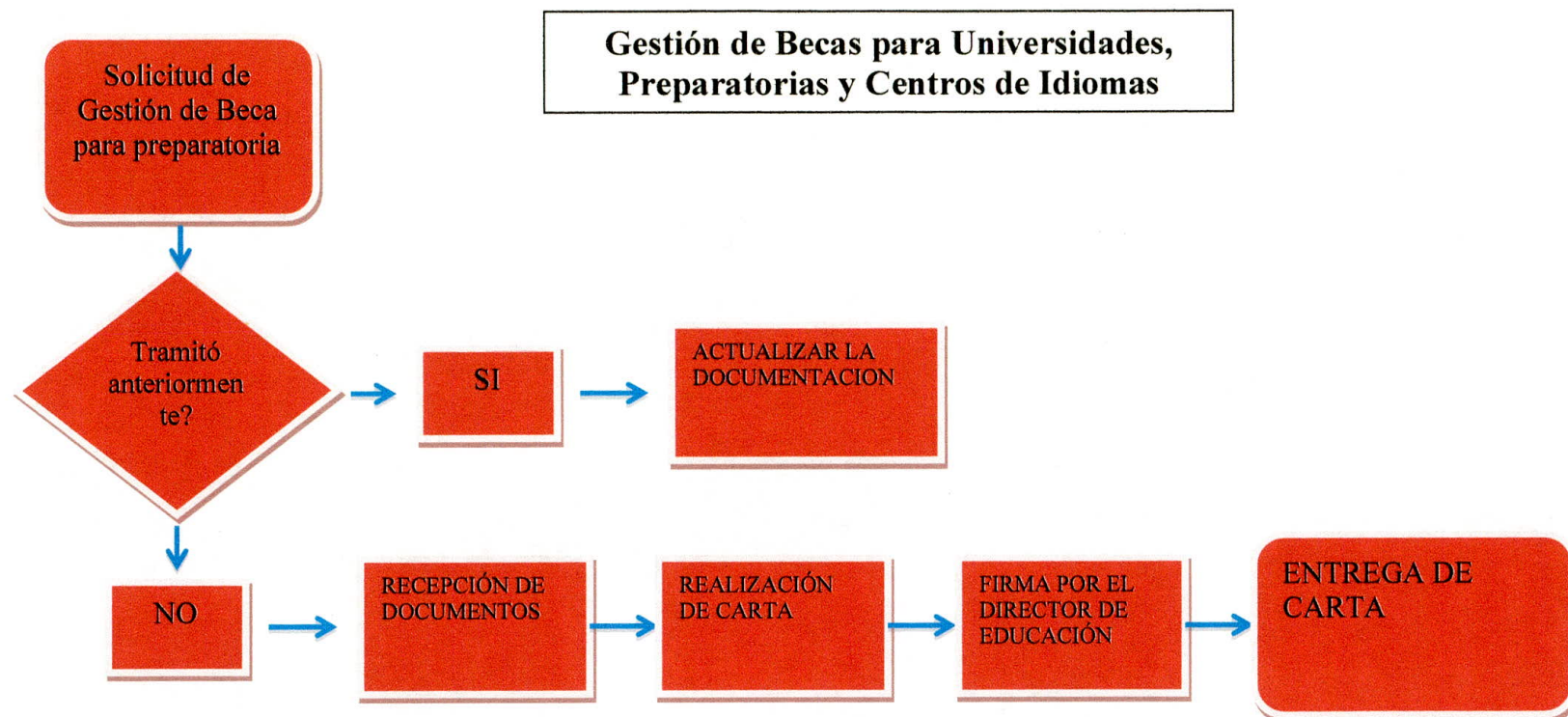
2.- La planeación y realización de los eventos educativos se realizan conforme al siguiente calendario:

- ✓ Reuniones con Directores, Supervisores, Jefes de Sector, Jefe de Región de Educación Básica y nivel superior.
- ✓ Programa “Centro de Idiomas”, curso de inglés dirigido a alumnos de primaria y secundaria, y jóvenes.
- ✓ Consejos de Participación Social en la Educación, en coordinación con padres de familia y directores de escuelas.
- ✓ Programa “Escuela limpia y segura” en coordinación con padres de familia, directores, maestros de escuelas y vecinos del plantel.
- ✓ Programa “Asesorías para alumnos que ingresan a Preparatoria”

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 42

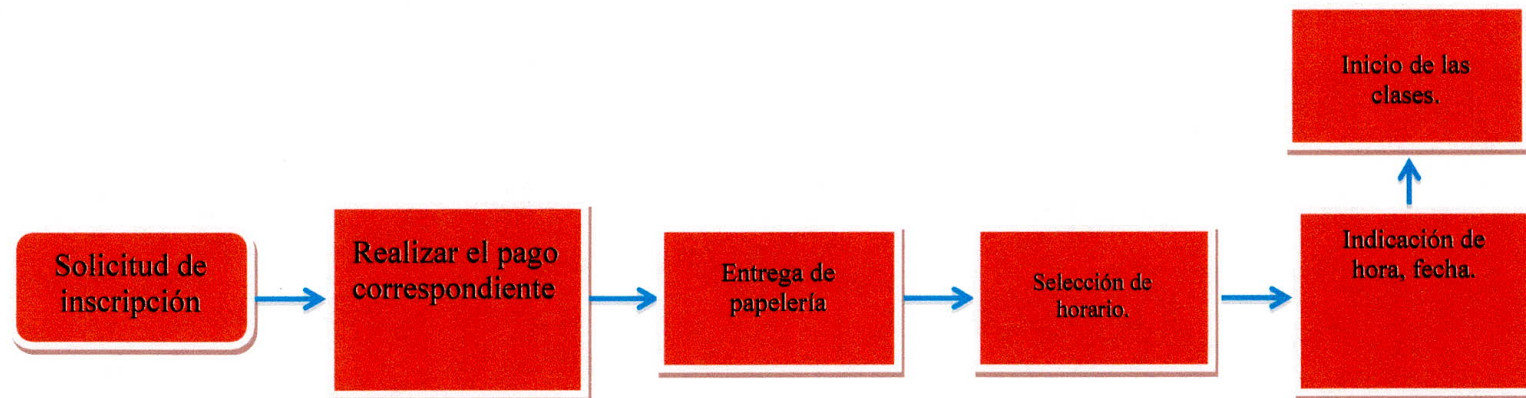
- ✓ Jornada de Atención a la Continuidad Escolar
- ✓ Centro de Becas (Convenio con 31 instituciones públicas y privadas)
- ✓ Centros de Aprendizajes Múltiples
- ✓ En los meses de Julio y Agosto “Cursos de Verano”, se desarrollan diversas actividades artísticas con niñas y niños, proporcionándoles los materiales para ello, terminado este evento con una exposición de los trabajos de los niños.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 43



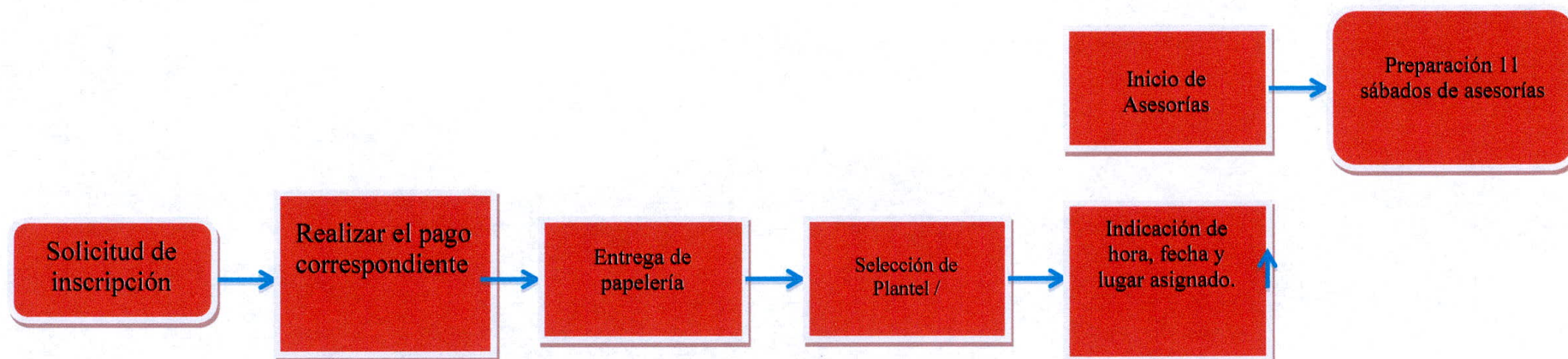
 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 44

INGLES TODOS BILINGUES



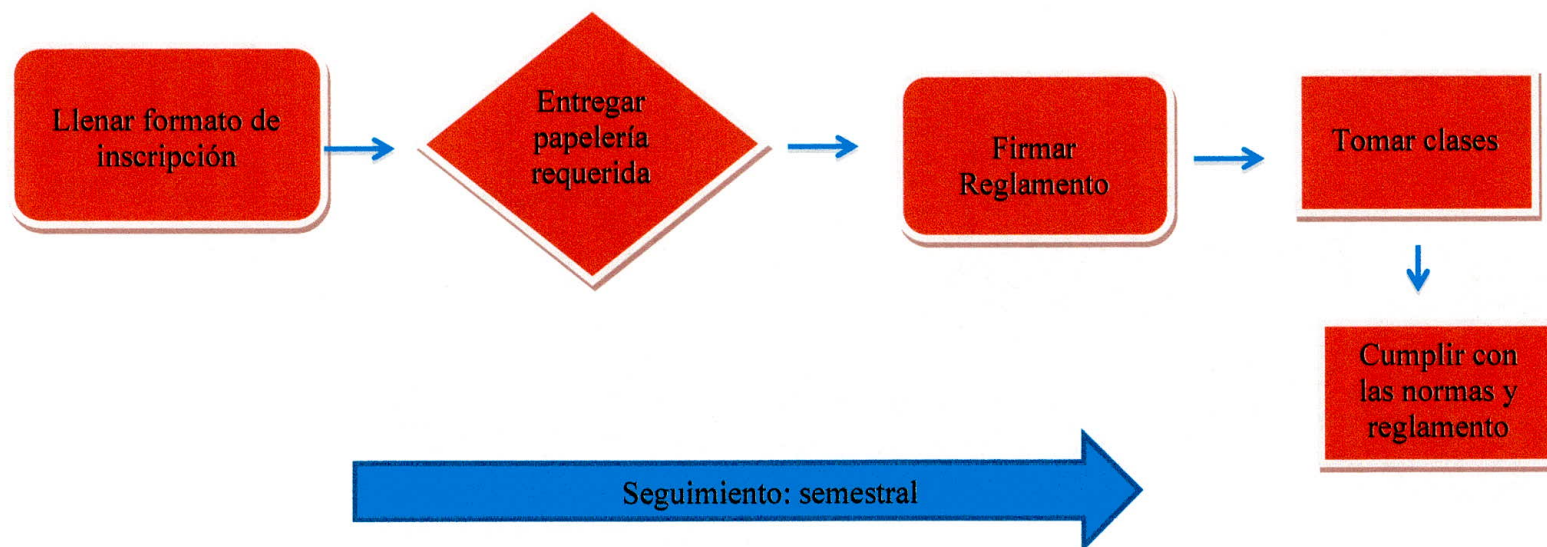
 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 45

**Programa Asesorías gratuitas para
alumnos que ingresan a Preparatoria**



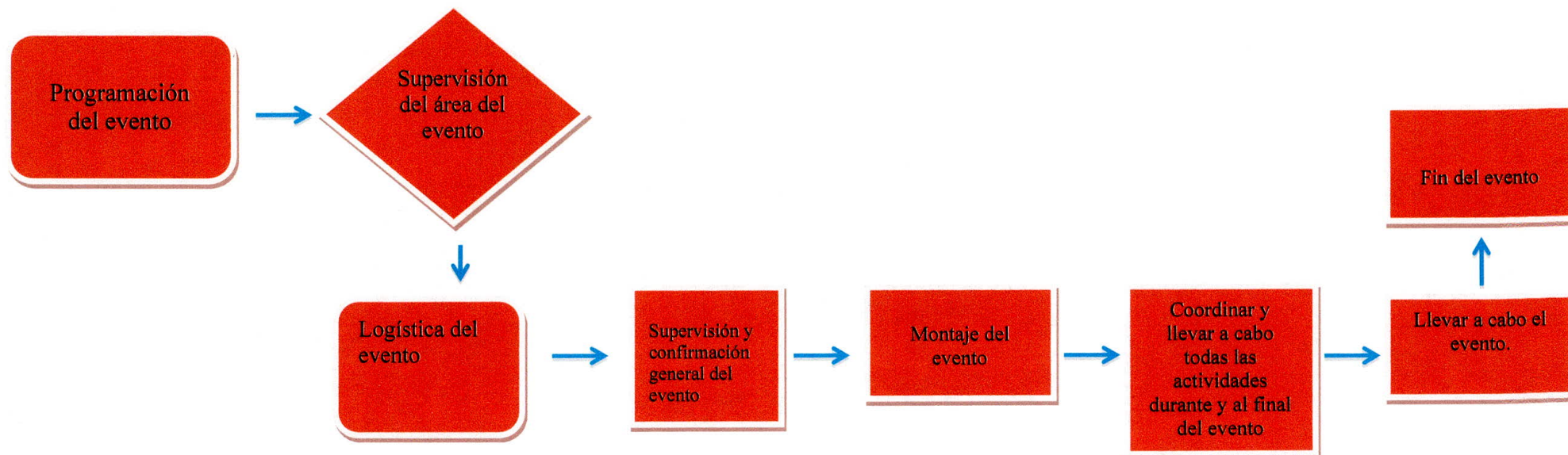
 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 46

Clases en Centro Comunitario



 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 47

EVENTOS



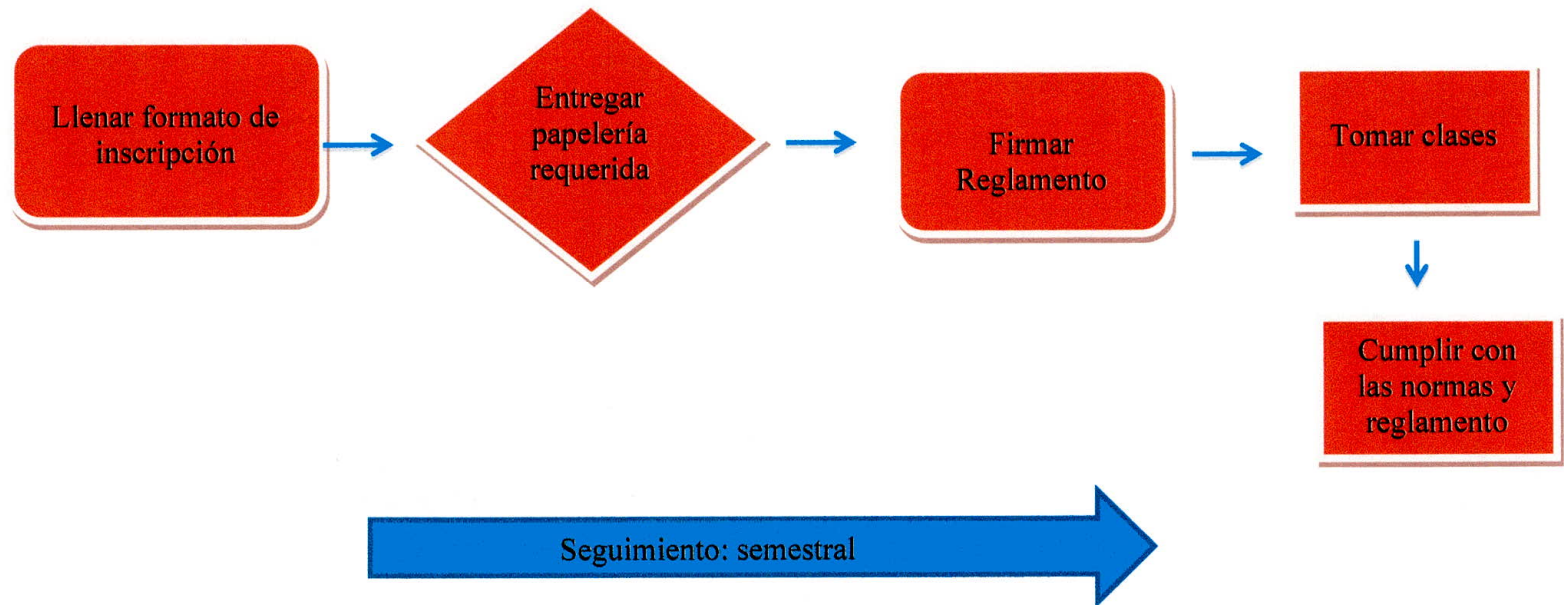
 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 48

Comités de Participación Social Municipal



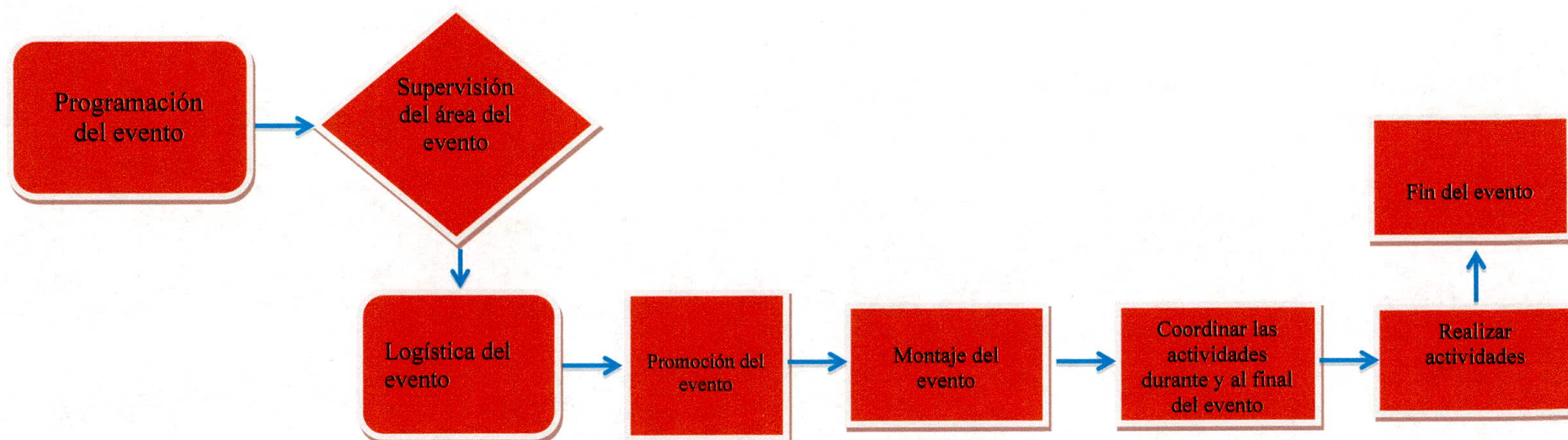
 GÉNERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 49

Clases en Centro Comunitario



 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 50

EVENTOS

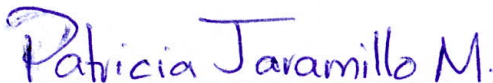


	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 51

XII. Elaboración, Diseño y Revisión

El presente manual de Organización y Procedimientos fue elaborado por personal de la Dirección de Fomento Educativo, la cual pertenece a la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social, conforme a lo establecido en la Política Municipal de normatividad Interna, establecida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de General Escobedo, Nuevo León.

Elaboró

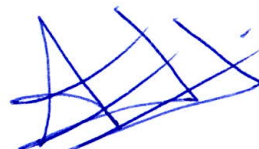

 C. Patricia Jaramillo Martínez
 Coordinador Administrativo
 Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social

Revisó

Profr. Salvador Faz Egúfa
 Director de Fomento a la Educación

 GÉNERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DFE-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 52

XII. Autorizaciones



Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera
Presidente Municipal



Lic. Melissa Sánchez Martínez
Secretaría de Anticorrupción y Bien Gobierno



Lic. Hugo Concepción Espiricueta Sánchez
Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social